

EVALUACIÓN DEL ALUMNADO CON LA MATERIA PENDIENTE

ALUMNOS Y ALUMNAS CON MATERIAS PENDIENTES

Artículo 4. Quien promocione sin haber superado todas las materias seguirá **un programa de refuerzo destinado a la recuperación de los aprendizajes no adquiridos** y deberá superar la evaluación correspondiente a dicho programa. Esta circunstancia será tenida en cuenta a los efectos de calificación de las materias no superadas, así como a los de promoción y, en su caso, obtención de la titulación prevista en el artículo 16.

Corresponde a los departamentos didácticos la organización de estos programas. De su contenido se informará al alumnado y a sus padres, madres o tutores al comienzo del curso escolar. (Decreto 231/2007 de 31 de julio)

- El departamento hace una relación de los/as alumnos/as con la materia pendiente.
 - El departamento determina los objetivos y contenidos mínimos para cada curso.
 - El departamento estudia cada caso particular.
 - Diseño de un programa de refuerzo destinado a la recuperación de los aprendizajes no adquiridos (En el departamento queda constancia de todos los programas del alumnado con la materia pendiente)
 - La jefa del departamento se hará cargo del seguimiento de dicho programa.
 - La jefa del departamento comunicará al tutor/a la relación de alumnos/as con la materia pendiente y el procedimiento a seguir para recuperar la pendiente.
 - La jefa del departamento informará al alumnado de su programa de refuerzo.
-
- **El alumnado que curse la asignatura de Educación Plástica y visual y tenga la asignatura pendiente de otro curso anterior, la recuperará aprobando la asignatura actual.**
 - **El alumnado que no curse la asignatura de Educación Plástica y visual y tenga la asignatura pendiente de otro curso, la recuperará realizando los trabajos solicitados por la jefa del departamento. Deberá realizarlo y entregarlo en las fechas propuestas por el instituto en su calendario de pendientes (febrero y mayo), bien dividido en 2 partes entregando una parte en febrero y la otra en mayo, o bien entregar la totalidad en una de las dos fechas.**